

DECRETO ALCALDICIO N° 2601
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Diciembre de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2510 de fecha 15.12.2009 que adjudica y aprueba contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, la instalación de chapa eléctrica y portero citófono, para el Portón de acceso al municipio, al contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut N° 11.994.424-4, con domicilio en Las Mercedes Sitio 17-B, Requinoa, por la suma de \$ 200.000 más impuesto, por el plazo de 03 días.

El Memo N° 678 de fecha 21.12.2009 de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 21.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, con domicilio en Las Mercedes sitio 17B, Requinoa, por un monto de \$ 200.000 más impuesto, con un plazo de ejecución de 03 días. Adjunta orden de compra 3656-423-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 21.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Cristian Marchant Pinto, Rut 11.994.424-4, con domicilio en Las Mercedes sitio 17B, Requinoa, por el servicio de **“Instalación de Chapa Eléctrica y Portero Citófono, Edificio Municipalidad de Requinoa”**, por un monto de \$ 200.000 más impuesto, con un plazo de ejecución de 03 días. Adjunta orden de compra 3656-423-SE09.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001.001.001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE